

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1537/16.-

Ramallo, 19 de febrero de 2016

VISTO:

El estado de los reductores de velocidad que presenta la calle Zabaleta, desde Avenida Jorge Newbery hasta 12 de octubre de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es obligación del Estado Municipal mantener y garantizar la seguridad de nuestras calles;

Que sobre dicha arteria se encuentran lomos de burros y/o reductores de velocidad sin su señalamiento;

Que se han recibido innumerables quejas por parte de los vecinos de la zona;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, una inmediata inspección de ----- esa calle.-----

SEGUNDO) Señalizar y pintar los lomos de burro y/o reductores de velocidad que se ----- encuentran apostados sobre dicha arteria.-----

GASTÓN ALFREDO CASTRO
PROSECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE